

Nombre o Razón Social : Puerto Ventanas S.A.  
RUT N° : 96.602.640-5  
Dirección : EL TROVADOR 4253 PISO 2, LAS CONDES  
Giro o Actividad : EXPLOTACION DE MUELLE

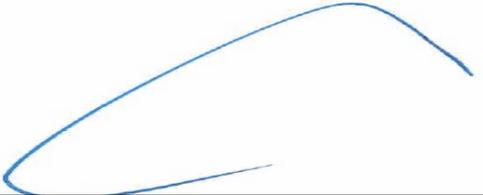
**CERTIFICADO N° 54 SOBRE SITUACIÓN TRIBUTARIA DE RETIROS, REMESAS Y/O DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES EFECTUADOS POR CONTRIBUYENTES SUJETOS AL RÉGIMEN DE LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LIR.**

Se certifica que el titular FINANZAS Y NEGOCIOS S.A. CORREDORES DE BOLSA, RUT N° 95.319.000-1, por el año comercial 2018, le corresponden los retiros, remesas y/o dividendos y créditos que más adelante se indican, los cuales para los efectos de su declaración en los impuestos anuales a la renta que le afectan por el Año Tributario 2019, presentan la siguiente situación tributaria:

Fecha del retiro, remesa y/o dividendos distribuidos	Dividendo N°	Monto Histórico	Factor Actualización	MONTOS DE RETIROS, REMESAS o DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$)							CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL										Tasa efectiva del Crédito del FUT (TEF)	Devolución de Capital Art. 17 N° 7 LIR.						
				Monto afecto a Impuesto Global Complementario y/o Impuesto Adicional				Rentas exentas e Ingresos no constitutivos de renta (REX)			Acumulados a Contar del 01.01.2017				Acumulados Hasta el 31.12.2016													
				Monto Actualizado	Monto no Constitutivo de Renta			Exentos de impuesto global Complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	Rentas con tributación cumplida		No sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución		Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Crédito por impuesto tasa adicional. Ex. Art 21 LIR									
					Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con derecho a crédito por pago del IDPC voluntario		Sin derecho a crédito	Monto No constitutivo de renta	Rentas con tributación cumplida	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y/o utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución						Sin derecho a devolución			Con derecho a devolución					
14/05/2018	86	2.826.242	1,016000	2.871.461	2.871.461	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28.2951	0		
14/06/2018	87	1.926.248	1,013000	1.951.289	1.951.289	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28.2951	0
13/09/2018	88	3.660.288	1,007000	3.685.910	3.685.910	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28.2951	0
14/12/2018	89	75.749	1,000000	75.749	75.749	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28.2951	0
<b>Totales</b>		<b>8.488.527</b>		<b>8.584.409</b>	<b>8.584.409</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ex. N° 80, de 2017 del Servicio de Impuestos Internos, y sus modificaciones posteriores. La certificación de los créditos por Impuestos de Primera Categoría (IDPC) que las empresas, comunidades o sociedades deben efectuar a sus propietarios, comuneros, socios o accionistas, según lo dispuesto en el N° 2, de la letra F), del artículo 14 de la LIR, se deberá realizar a más tardar el 07 de marzo de cada año.

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente documento son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

  
**JORGE OYARCE SANTIBAÑEZ**  
**8.255.558-7**